



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



INFORME DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL SENA DEL 2 DE MAYO

1. Se acordó a petición del nuevo ministro de TIC, Dr. Lizcano, realizar un convenio con el Sena para ejecutar labores de formación en TIC, con presupuesto del MinTIC.
2. Se aprobó por enésima vez con cambios insustanciales la planta de personal por 1152 nuevos cargos (800 temporales más 352 nuevos). Todo con el fin de aprobar pequeños cambios exigidos por DNP y Minhacienda. Adicionalmente se discutió la futura formalización del Sena. La ministra del trabajo propuso formalizar de manera pronta, el 50% de los contratistas instructores y al menos el 20% de los administrativos. Como CUT, respaldé dicha propuesta, adicionando que debería, convertirse en un decreto del gobierno ya, y pasar a hacer el estudio de cargas de trabajo, directamente por el Sena. Quedó pendiente.
3. Se aprobaron vigencias futuras por el proyecto de servicios TIC del Sena. Este elefante blanco ha sido siempre presa de las multinacionales gringas y chinas. Proyectos que siempre se hacen sin ningún grado de transferencia tecnológica ni para el país, no para el Sena. Deben desaparecer esos contratos "llave en mano". Vale destacar que la representación gubernamental consideró que debe revisarse al futuro, incluso para fortalecer la división de TIC en el Sena.
4. Se devolvió a petición de la ministra de trabajo Gloria Inés Ramírez, el anteproyecto de presupuesto de 2024, en consideración a que debe ser revisado y actualizado por el nuevo Minhacienda Ricardo Bonilla. Lo hizo el anterior Min hacienda con datos desactualizados. Por ejemplo, para la inflación del 2022 tomó la proyectada 7,2% y no la real que es 13,12% y la proyectada para 2024 de 5,1% que tal como va, es mucho más alta.
5. Así mismo, la Mintrabajo solicitó aplazar la aprobación de los programas de formación continua especializada, para poder estudiar la pertinencia. En nombre de la CUT, mencioné que no se debería aprobar dichos proyectos, por dos razones adicionales a la posible falta de pertinencia, una, son programas o cursos que puede ejecutar el Sena, es decir tercerizan la formación, y dos, pues si los empresarios han dejado de pagar las parafiscales de salud, ICBF y también las del Sena, no pueden reclamar a nombre de esas parafiscales que no pagan, quitarle esos recursos al Sena para ganar indulgencias con padrenuestros ajenos.
6. Se aprobaron cerca de \$150 mil millones del Fondo Emprender. Como siempre voté negativamente, pues esos recursos son de la monetización del aprendizaje y deberían revertirse en ellos.
7. Se aprobaron 87 normas de competencia laboral, con salvamento de voto por parte mía. La razón es que dichas normas deberían construirse en los Comités Técnicos de Centro, dónde hay representación tripartita, gobierno, empresarios y trabajadores y además la academia. Las mesas sectoriales, son un Sena paralelo en esta materia y desinstitucionalizar la entidad.

Fabio Arias
Consejero Sena por la CUT